

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ACTIVO	Notas	2024	2023
A. ACTIVO NO CORRIENTE		3.710.297,52	2.932.085,92
I. Inmovilizado intangible		2.556.292,73	2.870.809,20
2. Concesiones		2.556.292,73	2.870.809,20
II. Inmovilizado material	5	317.654,27	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		317.654,27	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asoci. a LP	10	805.000,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		805.000,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	31.350,52	30.957,40
VI. Activos por Impuesto Diferido		0,00	30.319,32
B. ACTIVO CORRIENTE		1.971.151,35	2.794.321,85
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.424.077,57	2.173.336,18
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	1.040,27
3. Otros deudores		1.424.077,57	1.925.894,17
6. Otros Créditos con Admón Públicas	9	0,00	246.401,74
IV. Inversiones financieras a corto plazo empresas de grupo		308.649,22	525.725,80
V. Inversiones financieras a corto plazo		15.303,72	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		223.120,84	95.259,87
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.681.448,86	5.726.407,77

PASIVO	Notas	2024	2023
A. PATRIMONIO NETO		300.774,59	294.066,72
A.1) Fondos propios		(37.094,71)	(157.535,28)
I. Capital		3.000,00	3.000,00
1. Capital escriturado	8	3.000,00	3.000,00
V. Resultado Ejercicios Anteriores	9	(160.535,28)	(246.459,43)
VII. Resultado de ejercicio	3	120.440,57	85.924,15
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		337.869,30	451.602,00
B. PASIVO NO CORRIENTE		2.493.380,23	2.813.129,80
II. Deudas a largo plazo	7	79.816,28	152.883,80
3. Otras deudas a largo plazo		79.816,28	152.883,80
III. Deudas con empresas de grupo y asociadas	10	2.300.663,45	2.660.246,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	9	112.900,50	0,00
C. PASIVO CORRIENTE		2.887.294,04	2.619.211,25
III. Deudas a corto plazo		797.328,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	7	797.328,00	0,00
IV. Deudas con empresas de grupo y asociadas	8	260.628,43	151.676,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.829.337,61	2.467.535,25
1. Proveedores	7	37.022,15	14.922,55
2. Proveedores empresas de grupo y asociadas	7 y 10	237.888,57	1.352.767,74
3. Acreedores varios	7	420.347,61	164.016,95
4. Personal		451.220,44	433.228,64
5. Pasivos por impuesto corriente		24.875,41	0,00
6. Otras deudas con Admón Públicas	9	657.983,43	502.599,37
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.681.448,86	5.726.407,77

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

	Notas	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		16.291.658,84	15.807.719,39
4. Aprovisionamientos		(96.407,33)	(90.133,27)
5. Otros ingresos de explotación		5.267,83	11.476,30
6. Gastos de personal		(9.809.017,31)	(9.703.957,07)
7. Otros gastos de explotación		(5.639.610,47)	(5.183.359,46)
8. Amortización del inmovilizado		(315.348,66)	(318.978,80)
9. Imputación de subv. inmovilizado no financiero y otras		832,20	0,00
10. Exceso de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.		0,00	(23.765,40)
12. Otros resultados		(46.261,44)	(71.657,36)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		391.113,66	427.344,33
12. Ingresos financieros		47.939,49	21.002,42
b) otros instr. financieros.		47.939,49	21.002,42
13. Gastos financieros		(263.416,52)	(279.541,08)
16. Deterioro y resultado enajenaciones de instr. Financ.		0,00	(31.000,00)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(215.477,03)	(289.538,66)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		175.636,63	137.805,67
17. Impuestos sobre beneficios		(55.196,06)	(51.881,52)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		120.440,57	85.924,15
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		120.440,57	85.924,15

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos			
	2024	2023	
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	120.440,57	85.924,15	
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III++IV+V)	0,00	0,00	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados.			
IX. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+-VII+VIII+IX)	(832,20)	0,00	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	119.608,37	85.924,15	

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO						
	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	3.000,00	0,00	0,00	(246.459,43)	0,00	(243.459,43)
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	85.924,15	0,00	85.924,15
7.Otras operaciones con socios y	0,00	0,00	(246.459,43)	246.459,43	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto. (Subvenciones y Otros)	0,00	0,00	0,00	0,00		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	3.000,00	0,00	(246.459,43)	85.924,15	451.602,00	451.602,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	120.440,57	451.602,00	294.066,72
7.Otras operaciones con socios y propietarios.(Distrib. Rtdo.)					(832,20)	119.608,37
III. Otras variaciones del patrimonio neto. (Subvenciones y Otros)	0,00	0,00	85.924,15	(85.924,15)	0,00	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	3.000,00	0,00	0,00	0,00	(112.900,50)	(112.900,50)
			(160.535,28)	120.440,57	337.869,30	300.774,59

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	175.636,63	137.805,67
2. Ajustes al resultado:	529.993,49	577.517,46
a) Amortización del inmovilizado	315.348,66	318.978,80
d) Imputación de subvenciones	(832,20)	-
g) Ingresos financieros	(47.939,49)	(21.002,42)
h) Gastos financieros	263.416,52	279.541,08
3. Cambios en el capital corriente	366.590,20	(632.551,39)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	749.258,61	(558.018,45)
c) Otros activos corrientes	201.772,86	(40.351,25)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(693.393,70)	(34.181,69)
e) Otros corrientes	108.952,43	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(215.477,03)	(258.538,66)
a) Pagos de intereses	47.939,49	(279.541,08)
c) Cobros de intereses	(263.416,52)	21.002,42
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	856.743,30	(175.766,92)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones	(1.093.560,26)	(3.189.788,00)
a) Empresas del grupo y asociadas	(805.000,00)	-
b) Inmovilizado intangible	(,00)	(3.189.788,00)
c) Inmovilizado material	(318.486,46)	-
e) Otros activos financieros	29.926,20	-
7. Cobros por desinversiones	-	44.994,52
e) Otros activos financieros	-	44.994,52
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(1.093.560,26)	(3.144.793,48)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	451.602,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	451.602,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	364.677,93	2.957.083,80
a) Emisión	364.677,93	2.813.129,80
2. Deudas con entidades de crédito	797.328,00	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(359.582,55)	-
4. Otras deudas	(73.067,52)	2.813.129,80
b) Devolución y amortización de	-	143.954,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	151.676,00
4. Otras deudas	-	(7.722,00)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	364.677,93	3.408.685,80
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12-D)	127.860,97	88.125,40
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	95.259,87	7.134,47
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	223.120,84	95.259,87

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Actividad de la empresa.

Manantial Gestión, S.L. (en adelante la Sociedad), constituida el 25 de febrero de 2022, es una sociedad limitada, cuyo objeto social, según los estatutos sociales consiste en la gestión de todo tipo de centros y servicios para la atención integral de las personas con trastornos mentales graves, a cuyo fin desarrolla las actividades encuadradas en los siguientes epígrafes de CNAE:

- 8720 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
- 8812 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
- 8899 Otras actividades de servicio sociales sin alojamiento n.c.o.p.

La sociedad tiene su domicilio social en la C/ Poeta Esteban de Villegas 12, 28014 Madrid.

La sociedad está integrada en el Grupo Fundación Manantial, cuya empresa matriz es la Fundación Manantial.

El ejercicio económico de 2024 coincide con el año natural, siendo la moneda funcional el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por el Administrador Único a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

Para la consecución de la imagen fiel de las Cuentas Anuales, no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros del ejercicio bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5. Agrupación de partidas.

Las Cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance abreviado, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance de situación abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las Cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas anuales del ejercicio.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	120.440,57	85.924,15
Total	120.440,57	85.924,15

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A reserva legal	600,00	8.592,42
A reservas voluntarias	119.840,57	77.331,74
A Resultados Negativos de ej. anteriores		
Total	120.440,57	85.924,16

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Concesiones	10	10

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años</u>	<u>% Anual</u>
Construcciones	50	3
Maquinaria	10	10
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor

temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en

esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste

amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo,

el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de Cuentas anuales^{13ª} del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de Cuentas anuales^{13ª}.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de Cuentas anuales^{15ª}.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

5. Inmovilizado Intangible y Material.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	3.189.788,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	3.189.788,00	0,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	3.189.788,00	0,00
(+) Entradas	0,00	318.486,46
(-) Salidas	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	3.189.788,00	318.486,46
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-318.978,80	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-318.978,80	0,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-318.978,80	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-314.516,47	-832,19
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-633.495,27	-832,19
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	2.556.292,73	317.654,27

Durante el ejercicio 2024, las altas registradas en el inmovilizado material corresponden, en su mayor parte, a trabajos de adecuación y mejora realizados en los pisos y centros tutelados gestionados en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Estas actuaciones tienen por objeto mantener en condiciones óptimas las instalaciones para el adecuado desarrollo de la actividad de la entidad.

Durante el ejercicio 2023, la sociedad MANANTIAL GESTIÓN S.L. ha registrado altas en el inmovilizado intangibles asociadas al proceso de adquisición por cesión de la gestión de un contrato público de servicios, en el ámbito de la atención a personas con enfermedad mental grave y duradera, adjudicado por la Comunidad de Madrid.

En concreto, en el ejercicio 2023 MANANTIAL GESTIÓN S.L. ha asumido, mediante cesión formalizada, la gestión de la Residencia Fuenlabrada (Registro C6549), en el marco del Contrato derivado del Acuerdo Marco AM-004/2021, suscrito con la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (Ver nota 13).

6. Activos financieros.

6.1 Activos financieros no corrientes

El detalle es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo final del ejercicio 2022	0,00	0,00	305,00	305,00
(+) Altas	0,00		30.652,52	30.652,52
(-) Salidas y reducciones	0,00		0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00		0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2023	0,00	0,00	30.957,52	30.957,52
(+) Altas	0,00		393,00	393,00
(-) Salidas y reducciones	0,00		0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00		0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2024	0,00	0,00	31.350,52	31.350,52

El saldo del inmovilizado material al cierre del ejercicio 2024 corresponde, en su mayor parte, a la fianza constituida en garantía del contrato de arrendamiento de la sede de la entidad.

7. Pasivos financieros.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta sus últimos vencimientos, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años							
2024	1	2	3	4	5	Más de 5	Total No corriente	TOTAL
Deudas	0,00	79.816,28	0,00	0,00	0,00	0,00	79.816,28	79.816,28
Otros pasivos financieros	0,00	79.816,28	0,00	0,00	0,00	0,00	79.816,28	79.816,28
Deudas con emp.grupo y asociadas	260.628,43	255.629,27	255.629,27	255.629,27	255.629,27	1.278.146,36	2.300.663,45	2.561.291,88
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.146.478,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.146.478,77
Proveedores	37.022,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.022,15
Proveedores, Esas. Grupo y Asoc.	237.888,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	237.888,57
Acreedores varios	420.347,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	420.347,61
Personal	451.220,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	451.220,44
TOTAL	1.407.107,20	335.445,55	255.629,27	255.629,27	255.629,27	1.278.146,36	2.380.479,73	3.787.586,93

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de ningún préstamo.

La sociedad mantiene vigente una póliza de afianzamiento y garantía de operaciones mercantiles formalizada con la entidad financiera CAJAMAR Caja Rural, por un límite máximo de 1.500.000,00 EUR, con duración de 10 años desde su formalización el 22 de noviembre de 2022.

La póliza garantiza el buen fin de las operaciones de descuento comercial y otras operaciones mercantiles que se realicen con la entidad durante su vigencia.

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

En virtud de la misma, la sociedad responde solidariamente, junto con el fiador, hasta el límite de la garantía. Los efectos descontados se contabilizan individualmente en "Deudas por efectos descontados", clasificada en el pasivo corriente o no corriente en función de su vencimiento individual.

A la fecha de cierre del ejercicio, el saldo vivo en dicha cuenta asciende a 797.328.25 EUR, correspondiente a efectos descontados con vencimiento inferior a un año.

8. Fondos Propios.

El capital social de la entidad es de 3.000,00 euros, dividido en 3.000 participaciones sociales de 1,00 euros de valor nominal. Todas las participaciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

El total de ese capital esta totalmente desembolsado y suscrito por Fundación Manantial.

Se deja constancia de que la Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil hace menos de cinco años, razón por la que no es de aplicación el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital, de lo que se deja constancia a los oportunos efectos.

9. Situación fiscal.

9.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<u>Deudor</u>		
H. P., dedudor por IVA	0,00	246.401,74
	0,00	246.401,74
<u>Acreedor</u>		
H. P., acreedora por IRPF	(129.839,80)	(278.979,94)
Organismos de la Seguridad Social	(528.143,63)	(223.619,43)
Hacienda Pública, acreedor por impuesto de	(24.875,41)	0,00
	(657.983,43)	(502.599,37)

Con efectos desde el 1 de enero de 2024, la sociedad ha quedado integrada, como entidad dependiente, en el Régimen Especial del Grupo de Entidades a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, previsto en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo Fundación Manantial la entidad dominante del grupo (número de grupo IVA70/24), de acuerdo con la resolución emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria el 15 de enero de 2024.

En virtud de este régimen, las obligaciones de autoliquidación del IVA se efectúan de forma consolidada a través de la entidad dominante. Como consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2024, los saldos derivados de la deuda o del crédito por IVA de la sociedad con

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

la Administración Tributaria se reflejan contablemente como saldos Inter grupo con la sociedad dominante Fundación Manantial.

Las declaraciones fiscales no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales.

9.2 Impuestos sobre beneficios

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

2024	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	85.443,84		-30.247,78	0,00	55.196,06	
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

2023	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	137.805,67		-30.325,76		-21.645,76	85.834,15
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

9.3 Impuestos diferido activo

La sociedad ha reconocido el impuesto diferido como consecuencia fundamentalmente a que ha incurrido en pérdidas por ser su primer año de actividad e iniciar su facturación en el mes de noviembre del ejercicio 2022.

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se evalúa en el momento de su reconocimiento, se estima que una vez llegado a los niveles de facturación anuales previstos de los contratos con la Comunidad Madrid, le permita a la Sociedad la recuperación del citado activo.

9.4 Impuestos diferido pasivo.

El saldo registrado en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance corresponde al efecto impositivo asociado a subvenciones de capital recibidas, que han sido imputadas como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su finalidad y vida útil del activo financiado.

Este pasivo refleja las diferencias temporarias imponibles derivadas del criterio contable de reconocimiento de dichas subvenciones, cuya imputación fiscal difiere de su reconocimiento contable, de acuerdo con lo establecido en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

10. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad, en ambos ejercicios , así como los saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio, se corresponden con las operaciones con la Fundación Manantial y con la sociedad Manantial Integra, S.L.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante	Otras entidades del grupo	Total
Recepción de servicios (gastos)	(2.690.107,64)	(1.724.787,69)	(4.414.895,33)
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	19.996,11	27.935,53	47.931,64

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante	Otras entidades del grupo	Total
Recepción de servicios (gastos)	2.686.487,71	1.559.239,37	4.245.727,08
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	0,00	21.000,00	21.000,00

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

La información sobre los saldos con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante	Otras entidades del grupo	Total
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
1. Inversiones financieras a largo plazo.		805.000,00	805.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE			
2. Inversiones financieras a corto plazo	168.913,94	139.735,28	308.649,22
C) PASIVO NO CORRIENTE			
1. Deudas a largo plazo.	2.300.663,45		2.300.663,45
D) PASIVO CORRIENTE			
1. Deudas a corto plazo.	255.629,27	4.999,16	260.628,43
b. Proveedores a corto plazo	177.888,57	60.000,00	237.888,57

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante	Otras entidades del grupo	Total
B) ACTIVO CORRIENTE			
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.040,27		1.040,27
e. Otros activos financieros.	-102,72	525.828,52	525.725,80
C) PASIVO NO CORRIENTE			
1. Deudas a largo plazo.	2.660.245,00	0,00	2.660.245,00
D) PASIVO CORRIENTE			
1. Deudas a corto plazo.	151.676,00	0,00	151.676,00
b. Proveedores a corto plazo	15.666,10	222.222,47	237.888,57

Con fecha 14 de marzo de 2025, se formalizó mediante escritura pública n.º 525 otorgada ante la notaría de Madrid. La aportación de capital por parte de Manantial Gestión, S.L.U. a la sociedad Manantial Integra, S.L., en el marco de una ampliación de capital social acordada por su socio único, la Fundación Manantial, el 19 de diciembre de 2024.

Como resultado, Manantial Gestión, S.L.U. adquirió una participación del 23,34 % en el capital social de Manantial Integra, S.L., que hasta entonces era sociedad íntegramente participada por la Fundación Manantial.

A continuación se desglosa la composición del patrimonio neto de la sociedad al cierre del ejercicio:

Concepto	Importe (€)
Capital social	3.340.551,00
Reservas	497.437,31
Resultados de ejercicios anteriores	(1.633.436,70)
Aportación de socios	210.000,00
Resultado del ejercicio	(294.340,19)
Total patrimonio neto	(2.120.211,42)

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

Durante el ejercicio, la sociedad ha elaborado un plan de viabilidad en relación con su inversión en Manantial Integra, S.L., con el objetivo de evaluar la recuperación económica futura de dicha participación.

Este plan incluye proyecciones financieras a medio plazo (horizonte plurianual), en las que se estiman resultados positivos sostenidos en los próximos ejercicios, apoyados en una evolución favorable del volumen de actividad y una mejora progresiva de los márgenes de explotación.

Como consecuencia del análisis realizado, la sociedad considera que el valor recuperable de la inversión es superior al importe en libros de la inversión realizada, por lo que no procede reconocer deterioro alguno al cierre del ejercicio.

La dirección continuará revisando periódicamente estas estimaciones con base en la evolución real de los resultados de la sociedad participada.

11. Otra información

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio es el siguiente:

AÑO 2024	(NO DISCAPACITADOS)			(CON DISCAPACIDAD)			TOTAL		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TECNICOS	3,00	17,00	20,00	1,00	4,00	5,00	4,00	21,00	25,00
TRABAJADORES NO CUALIFICADOS	<u>60,00</u>	<u>222,00</u>	<u>282,00</u>	<u>5,00</u>	<u>3,00</u>	<u>8,00</u>	<u>65,00</u>	<u>225,00</u>	<u>290,00</u>
	63,00	239,00	302,00	6,00	7,00	13,00	69,00	246,00	315,00

AÑO 2023	(NO DISCAPACITADOS)			(CON DISCAPACIDAD)			TOTAL		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECCION	3,00	17,00	20,00	0,00	0,00	0,00	3,00	17,00	20,00
TECNICOS	54,00	220,00	274,00	1,00	2,00	3,00	55,00	222,00	277,00
TRABAJADORES NO CUALIFICADOS	<u>0,00</u>	<u>4,00</u>	<u>4,00</u>	<u>2,00</u>	<u>2,00</u>	<u>4,00</u>	<u>2,00</u>	<u>6,00</u>	<u>8,00</u>
	57,00	241,00	298,00	3,00	4,00	7,00	60,00	245,00	305,00

No hay acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

No hay compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

Información sobre los plazos de pago a proveedores

12. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que los plazos medios de pago a proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Concepto	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores (PMP)	29,10 días	9,83 días
Ratio de operaciones pagadas	29,10 días	9,83 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,10 días	12,39 días
Importe total de pagos realizados a proveedores	5.457.587,27 €	1.108.748,03 €
Importe total de pagos pendientes (a cierre)	457.369,76 €	178.939,50 €

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la totalidad del volumen monetario y del número de facturas correspondientes a operaciones comerciales con proveedores se han pagado dentro del plazo legal máximo establecido en el artículo 4 de la Ley 3/2004, en su redacción vigente. En consecuencia, no se han producido pagos fuera de plazo en ninguno de los dos ejercicios.

Los cálculos se han realizado exclusivamente sobre las operaciones comerciales correspondientes a proveedores de conformidad con lo establecido en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, excluyendo las operaciones no comerciales.

13. ACTIVIDAD Y CONTRATO DE CESIÓN.

Manantial Gestión, S.L.U. es una sociedad constituida el 25 de febrero de 2023 con la finalidad de gestionar todo tipo de centros y servicios destinados a la atención integral de personas con trastornos mentales graves. Para ello, la Fundación Manantial y Manantial Gestión acordaron la cesión de los contratos que la Fundación tenía suscritos con la Comunidad de Madrid, siendo efectiva dicha cesión a partir del 1 de noviembre de 2022.

Con fecha 1 de junio de 2022, se firmó un contrato entre la Fundación y la Comunidad de Madrid, relativo a los centros propios titularidad de la CAM, destinados a la atención de personas con enfermedad mental grave y duradera, en virtud del cual se cedieron a la sociedad Manantial Gestión los contratos suscritos por Fundación Manantial con dicha administración. En el contrato, Manantial Gestión asume todos los derechos y obligaciones derivados de los contratos, con efectos desde el 1 de noviembre de 2022 y con una duración indefinida. Este contrato fue elevado a escritura pública el 22 de junio de 2022.

MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

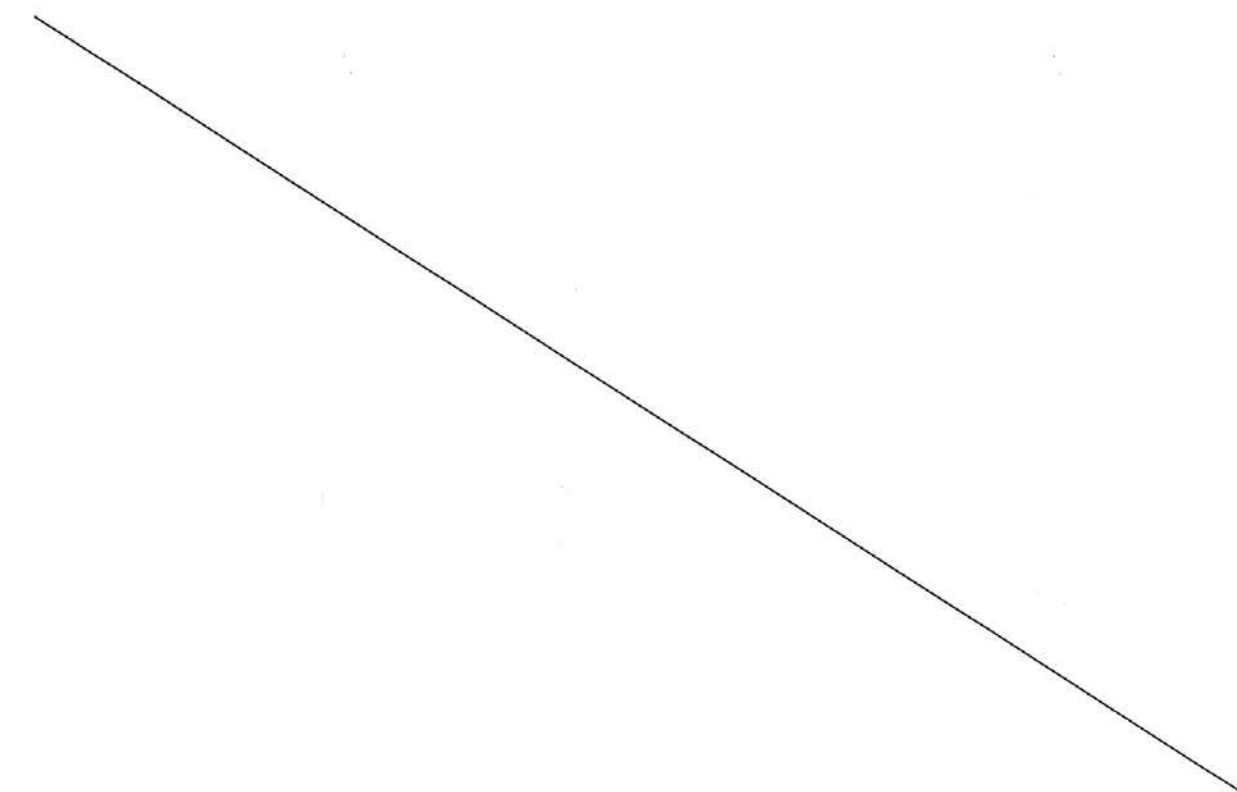
A partir de esa fecha, se han venido realizando las gestiones necesarias para que tanto los suministros como los servicios inherentes a la prestación se facturen directamente por Manantial Gestión. Dado que, según lo previsto contractualmente, la facturación a la CAM no comenzó hasta noviembre de 2022, durante ese periodo y parcialmente hasta el cierre de dicho ejercicio, la sociedad recibió apoyo financiero de Fundación Manantial.

Por otra parte, la Fundación mantiene los recursos materiales y humanos necesarios para realizar funciones de administración y apoyo a la gestión, prestando a Manantial Gestión una serie de servicios de carácter administrativo, contable, fiscal, laboral, de recursos humanos, legal, comunicación y marketing, conforme a las necesidades operativas de la sociedad. Como parte de su papel institucional histórico, la Fundación continúa ejerciendo funciones de interlocución con la Comunidad de Madrid y de apoyo en la gestión de cobros vinculados al contrato de cesión.

Se ha formalizado una adenda al contrato de cesión original con Fundación Manantial, mediante la cual se amplía en cuatro años adicionales el plazo inicialmente pactado para el pago del precio de cesión, pasando de un calendario de amortización de siete años (2023–2029) a once años (2023–2033).

La ampliación no modifica el importe total de la operación ni las condiciones esenciales del contrato, pero conlleva la reestructuración del calendario de pagos y la actualización del plan de amortización financiera conforme al tipo de interés efectivo pactado (3,39 % anual). Esta medida tiene como finalidad adecuar el esfuerzo financiero de Manantial Gestión al ciclo económico real de los centros y servicios gestionados.

oooooOooooOooooo



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

La sociedad ha incrementado su importe neto de la cifra de negocios en un 3,06%, y ha aumentado el resultado de forma significativa en un 40,17% hasta la cifra de beneficios de 120.440,57 euros.

Se ha formalizado una adenda al contrato de cesión original con Fundación Manantial, mediante la cual se amplía en cuatro años adicionales el plazo inicialmente pactado para el pago del precio de cesión, pasando de un calendario de amortización de siete años (2023–2029) a doce años (2023–2034).

La ampliación no modifica el importe total de la operación ni las condiciones esenciales del contrato, pero conlleva la reestructuración del calendario de pagos y la actualización del plan de amortización financiera conforme al tipo de interés efectivo pactado (3,39 % anual). Esta medida tiene como finalidad adecuar el esfuerzo financiero de Manantial Gestión al ciclo económico real de los centros y servicios gestionados.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Es previsible que en el ejercicio siguiente se consoliden los proyectos y se continúe prestando el servicio, sin variaciones significativas.

3. I+D+i

La Sociedad no ha realizado actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo durante el ejercicio.

4. ACCIONES PROPIAS

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no mantiene la titularidad de acciones propias ni derechos sobre las mismas, y, por lo tanto, no existen derechos políticos ni económicos de autocartera.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADO

La Sociedad no tiene contratado ningún instrumento financiero derivado.

6. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Sociedad gestiona de forma eficiente ambos dos riesgos ya que:

- La Sociedad se encuentra expuesta a riesgos normales de mercado por activos no financieros.
- La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo para hacer frente a los compromisos con sus proveedores.

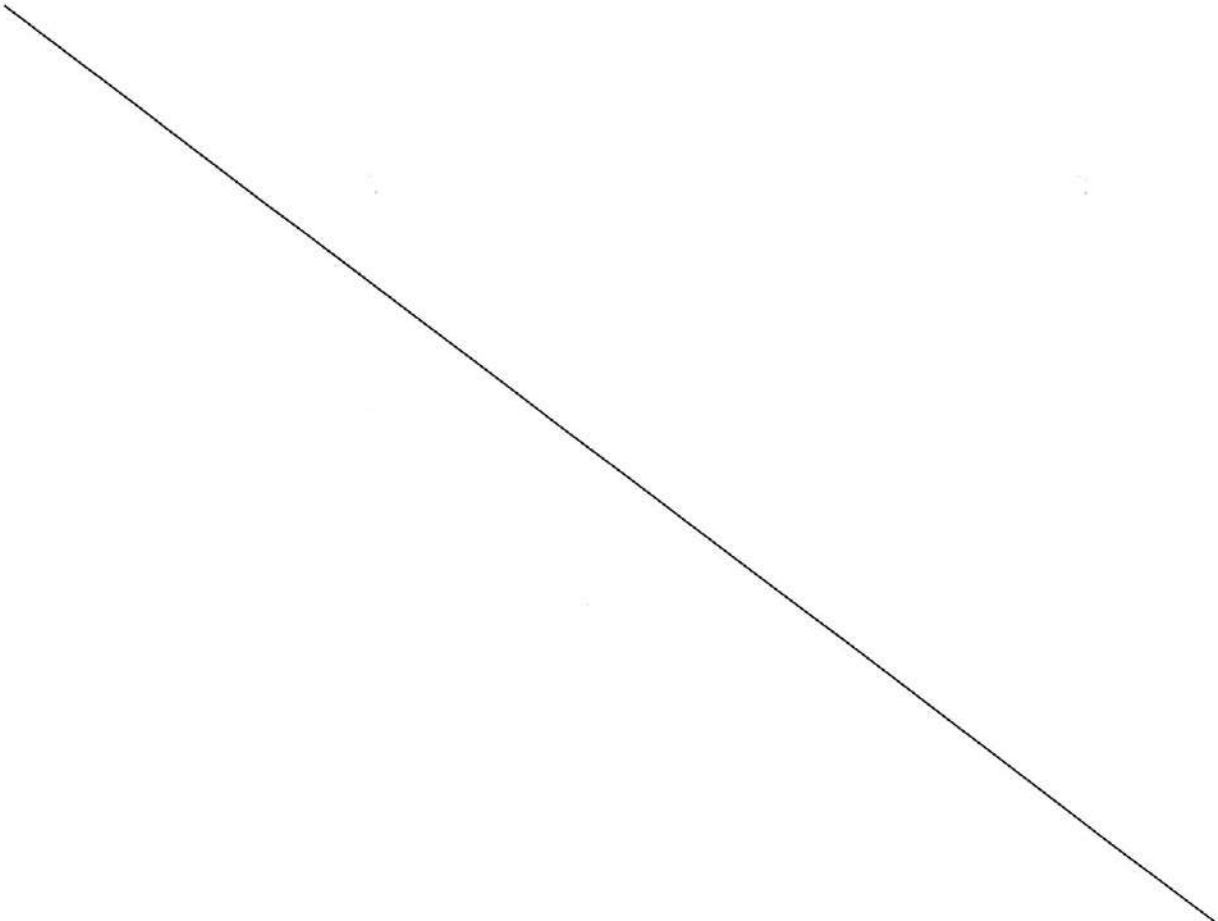
7. PERIODO MEDIO DE PAGO

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que los plazos medios de pago a proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Concepto	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores (PMP)	29,10 días	9,83 días
Ratio de operaciones pagadas	29,10 días	9,83 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,10 días	12,39 días
Importe total de pagos realizados a proveedores	5.457.587,27 €	1.108.748,03 €
Importe total de pagos pendientes (a cierre)	457.369,76 €	178.939,50 €

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la totalidad del volumen monetario y del número de facturas correspondientes a operaciones comerciales con proveedores se han pagado dentro del plazo legal máximo establecido en el artículo 4 de la Ley 3/2004, en su redacción vigente. En consecuencia, no se han producido pagos fuera de plazo en ninguno de los dos ejercicios.

Los cálculos se han realizado exclusivamente sobre las operaciones comerciales correspondientes a proveedores de conformidad con lo establecido en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, excluyendo las operaciones no comerciales.



MANANTIAL GESTIÓN, S.L.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La formulación de las presentes Cuentas Anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que se componen de las hojas adjuntas, ha sido realizada por el Administrador Único de la sociedad con fecha 29 de marzo de 2025, con vistas a la posterior aprobación por la Junta General, firmando las mismas en esta última hoja nº 34 en señal de conformidad con las anteriores.



Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas
Directora General de Fundación Manantial